



Miércoles 17 de noviembre de 1976,  
a las 15.35 horas

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

*Página*

Tema 27 del programa:

Cuestión de Palestina (*continuación*):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General . . . . . 1129

**Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE  
(Sri Lanka).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Dessande (Chad),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 27 DEL PROGRAMA**

Cuestión de Palestina (*continuación* \*):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General

1. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, mi delegación siempre está tentada de preguntar si existe hoy en el mundo otro pueblo, aparte del de Palestina, que esté luchando por recuperar sus legítimos derechos en su propia patria. ¿Hay en el planeta alguna otra nación que viva en el exilio, no lejos de sus tierras, con excepción del pueblo de Palestina? Uno se pregunta también, ¿es que el pueblo de Palestina es distinto de otros pueblos? ¿Es acaso lógico esperar que los palestinos se comporten como superhombres cuando han sido tratados como seres infrahumanos? Estas son preguntas que han surgido en cada momento en los últimos tres decenios.

2. Ninguna otra tragedia ha despertado tanta indignación como la de los palestinos. Ningún otro problema pone más de manifiesto la arrogancia y brutalidad de Israel. Y, sin embargo, la comunidad internacional ha sido incapaz de ejercer la presión necesaria que se esperaba de ella para inducir a Israel a corregir las injusticias causadas al pueblo de Palestina.

3. El mundo de hoy aplica un doble patrón y una doble moralidad. Las conveniencias y los intereses egoístas se colocan por encima de los principios y de la adhesión a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Cuando se presentó el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/31/35] al Consejo de Seguridad, durante el pasado mes de junio, los Estados Unidos vetaron el proyecto de resolución relativo al

mismo<sup>1</sup> sobre la base de que su contenido era desequilibrado. Cuando tuvo lugar el debate sobre Palestina en enero pasado, la misma Potencia abusó de su prerrogativa de "custodio" de la paz oponiéndose al proyecto de resolución propuesto<sup>2</sup>, con lo cual desvirtuaba la voluntad de la comunidad internacional.

4. El pueblo de Palestina vino a las Naciones Unidas para buscar justicia, pese a que las Naciones Unidas le habían infligido un castigo totalmente injustificado con su decisión de partición de 1947 [resolución 181 (II)]. Los palestinos han recurrido a las Naciones Unidas en su reclamo de justicia pese a los amargos recuerdos y las incurables heridas de los 30 últimos años. Si no escuchamos ese reclamo, entonces los restos de esperanza que aún subsisten se habrán esfumado. Unos pocos Gobiernos, entre ellos el de Israel, tienden a acusar a los palestinos de terroristas, lo cual es en sí una indicación de su incomprensión de las dimensiones y magnitud de esta enorme tragedia humana. Dichos Gobiernos tienden a olvidar las verdaderas causas del problema en sus esfuerzos por mantener una engañadora tranquilidad en la región. Los palestinos son víctimas de una confluencia de actitudes: por una parte, la indiferencia de la mayoría; por la otra, la deliberada hostilidad de unos pocos Estados.

5. Aquellos pocos Estados que no tienen gran respeto por el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y la independencia, derecho que le fuera reconocido en resoluciones de la Asamblea General, siempre recalcan el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras reconocidas.

6. Han transcurrido casi diez años desde que Israel ocupó territorios de tres Estados árabes vecinos. Docenas de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General han sido aprobadas desde entonces. Incluso mucho antes de la agresión de 1967, la Asamblea General aprobó numerosas resoluciones sobre el derecho de los palestinos a la repatriación y la compensación, como es el caso de la resolución 194 (III) de diciembre de 1948. Israel no solamente ha hecho caso omiso de esas resoluciones, sino que las ha despreciado. Este abierto desafío a las Naciones Unidas no hubiera continuado si las grandes Potencias hubieran estado a la altura de las responsabilidades que les asigna la Carta. A menudo se nos ha dicho que las vías de contacto no debían cortarse, que la persuasión aún no había perdido su efecto y que si los palestinos se hubiesen comportado correctamente las perspectivas habrían sido más alentadoras. Es así como las víctimas son objeto de reproches mientras los malhechores se ven protegidos.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1976, documento S/12119.

<sup>2</sup> Ibid., Suplemento de enero, febrero y marzo de 1976, documento S/11940.

\* Remandación de los trabajos de la 66a. sesión.

7. Las Naciones Unidas no han podido tomar medidas drásticas y punitivas en contra de Israel ante su negativa persistente a aplicar las decisiones relativas a los derechos de los palestinos. Esta omisión, a juicio de mi delegación, se debe a la actitud de ciertos Estados que piensan que Israel no ha cometido acción alguna que merezca una medida punitiva. Nos preguntamos si este enfoque edulcorado ha producido algún resultado positivo. La contemporización con Israel sólo ha provocado una mayor arrogancia por parte de ese Estado, ha dado lugar a más asentamientos judíos en la Ribera Occidental, en Gaza y en el Sinaí y ha intensificado la brutalidad y la opresión israelíes en contra del pueblo indefenso bajo su ocupación.

8. Las amonestaciones de algunos Estados Miembros no han interrumpido la anexión por parte de Israel de territorios ocupados. El guante de seda con que han tratado a Israel algunos Estados no lo han llevado a volver a la cordura, sin la cual el Oriente Medio ha de caer en un abismo insondable. Israel no sólo se niega a reconocer el derecho inalienable del pueblo de Palestina a la libre determinación y la independencia, sino que se arroga el poder de labrar su futuro y conformar su destino. Después del desplazamiento y el desarraigo del pasado y el presente, los palestinos se ven obligados a someterse a la política israelí que les obliga a aceptar su asimilación en los Estados vecinos y a renunciar, por consiguiente, a su legítimo derecho a constituir una nación en su patria de origen.

9. La delegación de Kuwait quiere rendir sincero tributo al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su distinguido Presidente, el Embajador Fall del Senegal, por el excelente informe que han producido y por el enfoque objetivo que caracteriza su trabajo. Nada ilustra mejor la soberbia y la obstinación de Israel que su negativa a cooperar con ese Comité. Este último se guió por un enfoque eminentemente realista. Comprendió muy bien que la paz en el Oriente Medio no podrá alcanzarse a menos que, entre otras cosas, se asegure la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en el proceso de negociación. El documento del Comité sobre Palestina coloca los problemas cruciales bajo una correcta perspectiva. Han tenido lugar intentos constantes de dejar de lado a la OLP y reducirla a la condición de espectadora en un juego que afecta el futuro de los palestinos.

10. No hace falta repetir lo que es evidente. Sólo los inocentes, los arrogantes y los oportunistas pueden dejar de ver o de reconocer los hechos. Sin el ejercicio del derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y a la independencia, no habrá paz. Sin una nación de los palestinos en Palestina, los esfuerzos de quienes aspiran a la paz se derrumbarán. Ya ha pasado la época en que los palestinos eran considerados criaturas patéticas, que sólo merecían unas pocas migajas. No obstante haber sido objeto del olvido, la indiferencia y la falta de compasión, han salido de los campamentos en los que estuvieron confinados durante tres decenios. Sin excepción, han comprendido que buscar ayuda no sólo era humillante para su dignidad, sino que no correspondía a la nobleza de su causa. El Comité dejó claramente sentado en el párrafo 51 de su informe que una justa solución del problema del pueblo de Palestina era una condición *sine qua non* para el arreglo del problema del Oriente Medio en su conjunto.

11. Nosotros no disimulamos nuestro apoyo al pueblo de Palestina en su lucha por la libre determinación y la independencia. Las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) sentaron las bases para una justa solución del problema. La Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados apoyó unánimemente las recomendaciones del Comité<sup>3</sup>, que observó escrupulosamente el espíritu y la letra de la Carta y no se ha apartado de las resoluciones que le otorgan su mandato. Su labor se caracterizó por la seriedad y el enfoque práctico, y su estilo estuvo desprovisto de apasionamiento, habiéndose concentrado en sus deliberaciones en las raíces del problema. No se le ha escapado ningún matiz del complejo mosaico del Oriente Medio.

12. Mi delegación desea recalcar la importancia del pedido que hizo el Comité al Consejo de Seguridad para que instara a Israel a renunciar al establecimiento de colonias judías en los territorios árabes ocupados [véase A/31/35, párr. 72]. Los israelíes dicen con arrogancia que esos establecimientos están allí para siempre. La creación de asentamientos judíos en tierras árabes y la importación de judíos extranjeros para que vivan allí forman parte de la política de hechos consumados de Israel. Toda suposición de que con el transcurso del tiempo se logrará una apariencia de legalidad para esos asentamientos no es sólo peligrosa, sino que también merece ser rechazada. Israel no debe sacar provecho de su conquista. La comunidad internacional no puede negociar el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. La esencia de la Carta de las Naciones Unidas es la prohibición de la expansión territorial; si no se preserva esa esencia, la Carta se desmoronará.

13. El representante de la OLP, el Sr. Farouk Kaddoumi, definió en su declaración del lunes último [66a. sesión] la meta del pueblo palestino cuando expresó que los palestinos quieren un Estado propio en Palestina. No pidió a la comunidad internacional que apoye a su pueblo para arrojar a sus enemigos al mar; no expresó el deseo de que sus oponentes se hallaran en la misma triste situación en la que se halla su pueblo; no deseó para sus enemigos el miserable exilio al que ha sido relegado su pueblo. Por el contrario, habló sin malicia y defendió la causa de su pueblo sin desear para los causantes de su desplazamiento el mismo destino que él tuvo. No hubo rastro de rencor en su pedido de justicia para su pueblo.

14. Lo que pidió es sin duda desproporcionado con las penurias de su pueblo. Su modesta definición de la justicia no alcanza a satisfacer las aspiraciones de parte de su propio pueblo; pero lo hizo, con esfuerzo, para enfrentar los dictados de la verdadera situación y de las realidades políticas. No vino aquí con alucinaciones carentes de realidad. Al contrario, adoptó un enfoque atinado y razonable. ¿Cómo puede imaginarse que el representante de una nación dotada con tal constante sentido de creatividad podría subir a la tribuna de las Naciones Unidas como no sea para pedir que se haga un mínimo de justicia? ¿Qué magnanimidad demuestra el discurso de Kaddoumi, frente a tal fondo de amargura, odio y desesperación!

<sup>3</sup> Véase el documento A/31/197, anexo IV, resolución NAC/CONF.5/S/RES.10.

15. ¿No está cansada la Asamblea del falso argumento de los israelíes de que los palestinos quieren arrebatárles todo lo posible? ¿Y no impresionó el discurso de Kaddoumi como un manifiesto maduro en pro de una pacífica solución para la cuestión de Palestina? No debemos hacer una alharaca por matices lingüísticos.

16. El informe del Comité no deja ninguna duda acerca de las intenciones de los palestinos o del carácter de las recomendaciones que contiene. Ciertamente, cometeríamos una gran injusticia con el pueblo de Palestina si dudásemos de la buena fe del representante de la OLP. No debemos caer en la práctica de analizar en exceso lo que es evidente. En la cuestión de Palestina, no se justifica la incredulidad. No hay razón para interpretar la declaración de la OLP en un sentido distinto del que verdaderamente tiene.

17. Si la comunidad internacional abandona al pueblo de Palestina, éste continuará luchando por sus derechos primordiales. Quienes resistieron a la humillación y al olvido deben tener un legítimo papel en el destino del Oriente Medio. Los palestinos, que no se han sentido tentados por la comodidad de la asimilación en sitios alejados, seguirán luchando como siempre, con un espíritu vibrante e indomable, contra la dispersión y el reasentamiento fuera de la patria. No se logrará ninguna paz sin ellos y ningún asentamiento será duradero sin su consentimiento. Ninguna nación ha estado jamás sometida a tantas tribulaciones y surgido tan vigorosa como la nación palestina. Ningún pueblo ha sufrido tanto por intrigas y penurias inhumanas y resurgido intacto como el pueblo palestino.

18. A pesar de los sufrimientos padecidos en los campamentos de refugiados y la ola de miseria que trae aparejada la dispersión, el vocero de ese pueblo Sr. Kaddoumi, vino a esta tribuna y formuló una declaración mesurada, en la que no cuestionó el derecho de nadie, sino que reclamó justicia para todos. Estuvo por encima de caer en la tentación de satisfacer el deseo primitivo de desquite. No habló con odio, sino que expuso el caso con palabras medidas, sin signo alguno de venganza. Pero si los intentos de establecer justicia en el Oriente Medio llegan a fracasar, no puede esperarse que el pueblo de Palestina siga actuando con cordura, viviendo en condiciones tan miserables. Ante la desesperación, nadie actúa racionalmente. Y los palestinos no son distintos a otros seres humanos. Se habla mucho de terrorismo y de sus secuelas, pero poco se hace para evitar sus verdaderas causas. ¿Qué puede esperarse de un pueblo que hasta ahora ha dado pruebas de una paciencia bíblica?

19. Al parecer, Israel está preocupado por la lógica que preconiza la OLP. Esa Organización — representante legítimo del pueblo de Palestina — no suspende sobre Israel la espada de Damocles. El calificativo de terrorismo debe ser aplicado a sus verdaderos creadores, que no son sino los israelíes y sus asentamientos. El argumento de que la OLP desea arrojar a los israelíes a las olas del Mediterráneo no solamente es equívoco, sino que, además, está en abierta contradicción con lo que dijo aquí el lunes el representante de la OLP. ¿Acaso puede Israel continuar engañando a la comunidad internacional después que sus acciones e intenciones han sido reveladas nada menos que por sus propios dirigentes? ¿Puede acaso Israel eludir la condena que merece? ¿Pueden acaso quienes buscan refugio detrás del repetido argumento de un enfoque equilibrado continuar su

política y congraciarse con Israel para promover sus propios intereses mezquinos? ¿Cuándo el respeto a la Carta prevalecerá sobre los egoístas intereses nacionales? Los palestinos ya están cansados de ser usados con propósitos políticos durante las elecciones nacionales de ciertos países.

20. El deber de esta Asamblea es respaldar la lucha del pueblo de Palestina por la libre determinación y la independencia. El apoyo moral es lo menos que podemos dar a quienes combaten por la libertad y están dispuestos a ofrendar sus vidas en defensa de una causa noble.

21. La comunidad internacional debe expresar su indignación ante la intransigencia de Israel y su permanente negativa a reconocer los derechos de los palestinos. Estos, que han sufrido penurias indescriptibles, merecen más que un rito anual. Una resolución, cuya aprobación reconforta a ciertos Estados Miembros, no es un consuelo para el pueblo de Palestina. La urgencia de una acción drástica es mayor que nunca. Un sionista llamado Greenberg dijo una vez que “el triunfo del error no le quita su condición de error”. Por lo tanto, la Asamblea General está llamada a rectificar en este debate ese error.

22. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): El maratónico debate — que también podríamos llamar obstruccionista — sobre la cuestión de Palestina, pronto entrará en su trigésimo año. Su característica ha sido la inmovilidad, la inacción y su completa inutilidad. Un gran hombre de Estado norteamericano, cuando hace más de 10 años yo lo urgía a iniciar esfuerzos para lograr una solución justa y equitativa al problema palestino, me contestó con resignación: “Mi amigo: nadie toca jamás el problema de Palestina sin quemarse los dedos”. No creo que él hablara metafóricamente, porque lo conozco bien y sé que es un hombre franco y sincero, que ha vivido este problema tan peligroso.

23. Cabe entonces preguntarse, ¿en qué consiste este poder invisible que tiene la posibilidad de encarcelar, intimidar y silenciar aun a los más valientes, a los más francos y a los más libres? Ante un conglomerado de pueblos, Estados, Potencias y altas motivaciones sin par en la historia — todo lo cual está representando por nuestras Naciones Unidas —, es legítimo preguntar, ¿qué es lo que hace que nuestra voluntad colectiva y nuestras resoluciones sean tan impotentes, tan ineficaces, que resultan fútiles? Para mí, el único poder que está por encima y más allá de nuestra existencia en este mundo es el del Creador de nuestro Universo y El es inherentemente justo, perfecto, todopoderoso y misericordioso.

24. Ni el Creador ni sus mortales criaturas podrían perdonar o aceptar la horrible suerte que han tenido tres millones de palestinos víctimas de la dispersión, de la falta de hogar, de la persecución, de la ocupación militar, del saqueo económico, del secuestro y de la confiscación. Su suerte y la de sus hijos es muy precaria en el reino de lo desconocido y la de ser una carga tremenda para la conciencia del mundo entero.

25. Los vestigios de lo que indiscutiblemente ha sido durante miles de años un medio natural e inalienable se ven ahora sistemáticamente devorados por una ocupación mili-

tar insaciable, sin la menor consideración por los convenios de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos elementales de sus víctimas.

26. Y cuando hace unas dos semanas Egipto presentó una queja ante el Consejo de Seguridad<sup>4</sup> sobre las prácticas israelíes en las tierras árabes ocupadas — y mi delegación, entre muchas otras, participó en el debate al respecto —, el Consejo de Seguridad, con su sabiduría, luego de considerar las irrefutables pruebas aportadas, acordó por consenso<sup>5</sup> deplorar esas prácticas, y exigió que ellas fueran abandonadas.

27. Pero el verdadero punto culminante — o, más bien el colmo de la burla — fue cuando el Embajador de Israel sometió al Consejo de Seguridad, a raíz de aprobar éste su declaración por consenso, a una reprimenda que incluso un maestro lo pensaría bien antes de hacerla a un alumno desobediente de su clase. Y no terminó ahí, sino que le dijo al Consejo que su decisión no tenía ningún significado para su Gobierno, su política y sus prácticas y que no lo haría cambiar en modo alguno en su actual política. Debo confesar que admiré la angélica conducta del Consejo al aceptar esa reprimenda con indulgente silencio. Sin embargo, lo que me perturbó fue que un Miembro de las Naciones Unidas que, en realidad, no olvida sus solemnes obligaciones en virtud de la Carta se manifiesta abierta y ruidosamente en desafío de la autoridad — la autoridad fundamental — que la Carta ha otorgado al Consejo, a saber, la de guardián de todos los problemas que afectan a la paz y la guerra.

28. ¿Por qué tengo que referirme a asuntos que, aparentemente, no tienen relación directa con el informe que tenemos a nuestra disposición, o sea, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino? Se debe a que pertenezco a una generación que ha visto tantos informes como han habido resoluciones — 188, según la cifra que da el informe — adoptadas solemnemente por la Asamblea, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas que posteriormente no han sido acatadas ni cumplidas. Por ello, el pueblo de Palestina se encuentra en ese estado de desesperación e incredulidad.

29. Revisemos prácticamente todos los problemas que han figurado en el programa de nuestra Asamblea durante los últimos 30 años. En casi todos los casos, los mismos fueron resueltos y eliminados del programa, para satisfacción de todo el mundo o, por lo menos, han mejorado — aunque lentamente — y se han acercado a su solución. Incluso las islas más pequeñas y remotas, cuyos nombres y ubicaciones eran solamente conocidos por unos pocos de los más eruditos de entre nosotros, han logrado la independencia y la autoidentificación nacional.

30. Desde luego, nosotros nos alegramos de ello. Es sólo cuando pasamos a la cuestión de Palestina y de los palestinos que nos encontramos ante un nudo gordiano, un muro impenetrable, un proceso de retroceso más bien que

de progreso en el que nuestro pueblo pierde la mayor parte de su patria y de su tierra, así como de sus derechos; en pocas palabras, pierde de todo, a un ritmo tan acelerado que es alarmante. No los entusiasmarán las victorias en el papel, ni serán disuadidos, a este respecto, por la inmensidad de los reveses a que se ven continuamente expuestos en su patria.

31. Al evaluar el informe nos sentimos impresionados, ante todo, por la forma tan perceptiva en que enfoca la situación y la sinceridad y el pragmatismo que inspiran sus normas, sus formulaciones y el programa de acción que recomienda. Se trata de un documento de posición, una política para un programa de aplicación, que contempla la mayor parte de las variantes concebibles que podrían plantearse en este largo y complejo problema, y se esfuerza activamente por encontrar soluciones apropiadas. Su enfoque es sagaz y morigerado; no se guía por arbitrariedades y reconoce plenamente el hecho de que el transcurso del tiempo y las circunstancias cambiantes han diluido y socavado lo que una generación anterior de palestinos había considerado como axiomas. Ya en 1949, cuando el Protocolo de Lausana fue aceptado por Israel y los Estados árabes, incluyendo a los palestinos — en el que se intentaba llevar a la práctica una solución justa y duradera, definitiva y decisivamente, con ventajas para todas las partes interesadas y el mundo en general —, muchos palestinos estimaron que habían hecho su última concesión al aceptar la partición y la enajenación de partes importantes de su país. Las autoridades israelíes de aquella época no cumplieron el acuerdo y el conflicto se ha mantenido latente desde entonces.

32. El informe del Comité debe evaluarse dentro de esta perspectiva histórica. No es un instrumento puramente pro palestino, como pretenden con escasa visión los israelíes; tampoco es anti-israelí en su tono ni en su contenido, al menos, desde luego, que el objetivo definitivo de Israel sea apoderarse de toda Palestina y expulsar a todos los pueblos palestinos al desierto. Si ese fuera su objetivo definitivo — y debo decir sinceramente que no sé cuál es su objetivo definitivo —, entonces el informe del Comité no es condescendiente.

33. Sin embargo, si el propósito de Israel es lograr una paz justa con los palestinos, y con el mundo árabe en general, dentro del marco de la situación que rige actualmente, entonces valdría la pena que estudiara minuciosamente el informe y sin previas inhibiciones o temores imaginarios y sin prejuicios. Ha llegado la hora de la verdad, puesto que los israelíes tienen la responsabilidad de optar por la paz — una paz genuina — o de tomar el peligroso camino de un conflicto indefinido que puede extenderse a varias generaciones.

34. En términos concretos y sin los adornos y las referencias a las numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre el problema de Palestina, el informe da un lugar relevante al programa que se detalla a continuación.

35. Primero, Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza militar, y con las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976*, documento S/12218.

<sup>5</sup> *Ibid.*, documento S/12233.

36. Segundo, el pueblo palestino debe poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación nacional, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en Palestina, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los refugiados palestinos que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos deben tener derecho a hacerlo, y los que prefieran no regresar deben recibir una indemnización por sus propiedades.

37. Tercero, el Consejo de Seguridad debe establecer un calendario para la completa retirada de las fuerzas israelíes de las zonas ocupadas en 1967; esa retirada debería quedar terminada el 1° de junio de 1977 a más tardar.

38. Cuarto, durante un período provisional y si se considera necesario, el Consejo de Seguridad podría establecer una fuerza temporaria de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región y dar garantías oficiales de que se facilitará el retiro de Israel de las zonas ocupadas. En otra parte del informe - en el párrafo 45 - se propone además que el Consejo de Seguridad, a largo plazo, provea garantías internacionales para la paz y la seguridad de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio.

39. Quinto - lo que, a juicio de mi delegación, es hoy más importante -, es preciso que Israel se retire de los asentamientos que ha creado desde 1967 en los territorios ocupados, en contravención de las estipulaciones del artículo 49 del cuarto Convenio de Ginebra<sup>6</sup> y en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel también debe desistir de crear nuevos asentamientos en los territorios ocupados. Digo que esto reviste la mayor importancia porque - si nuestra interpretación del informe es correcta - la demarcación territorial que el Comité propone para los palestinos es la Ribera Occidental y Gaza, lo que equivale a una mera quinta parte del territorio que pertenecía a Palestina bajo el Mandato británico.

40. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión Política Especial - que en este momento examina la cuestión de las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados - tienen pleno conocimiento de las proporciones alarmantes que ha adquirido la apropiación de esos territorios, y de que en modo alguno se vislumbra el fin de ese proceso. Ruego a la Asamblea General que tenga muy en cuenta la siguiente pregunta: si el proceso mencionado no cesa ni se invierte, ¿qué viabilidad podrán tener la patria palestina propuesta y su identidad nacional que, como se subraya en el párrafo 18 del informe, es la condición *sine qua non* para que los palestinos ejerzan su derecho a la libre determinación y la independencia? Se derrumbarían los fundamentos mismos del informe e Israel se habría asegurado el logro de su propia solución, independientemente de los derechos de los palestinos y del fallo de una tercera parte.

41. Durante el debate sobre la cuestión del *apartheid*, la Asamblea General rechazó categóricamente la creación de bantustanes en Sudáfrica [resolución 31/6 A]. ¿Ha de considerarse 1134 or firmeza lo que representaría para los palestinos un bantustán de consecuencias mucho más

graves, si se sigue haciendo caso omiso y socavando en forma indiscriminada la inviolabilidad de los territorios ocupados? Dejo la respuesta a los miembros de esta Asamblea.

42. Sexto, el informe, si bien formula un programa de aplicación que se realizará en etapas - como necesariamente debe ser, en una situación que se ha visto tan afectada por el paso del tiempo y la acumulación de reveses para una de las partes -, atribuye carácter urgente y prioritario a una serie de medidas que ya no pueden demorarse más. Ya he mencionado algunas, y ahora me referiré a aquella de la cual, a mi juicio, depende todo, y a que se hace referencia en el párrafo 55 del informe, donde se expresa que no se puede permitir el estancamiento de la situación que prevalece en el Oriente Medio. Podemos discutir hasta el cansancio, pero sin resultado alguno. Lo que se necesita imperiosamente es avanzar; y se ha manifestado la opinión de que es necesario volver a convocar en Ginebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio - con la participación de todos los interesados, incluso la OLP - para examinar el problema en todos sus aspectos.

43. Tengamos en cuenta que no se contempla un acuerdo *ah doc* para eliminar las consecuencias de la guerra de 1967. Lo que se busca es una solución global, completa y duradera en la que todos acepten el carácter central de la cuestión de Palestina. A todos interesa, incluso a Israel, que los palestinos participen *per se*. Sabemos perfectamente que, de cualquier forma que abordemos el problema, el proceso de diálogo y negociación exigirá muchas transacciones y concesiones recíprocas, que sólo los palestinos y los israelíes pueden tener la voluntad y la posibilidad de hacer. Su tarea tiene una trascendencia que involucra a las futuras generaciones de palestinos e israelíes. Y no es preciso señalar que, en última instancia, son ellos los que tendrán que vivir juntos, con amistad y en condiciones normales. ¿Por qué, entonces, eludir el fondo de la cuestión y plantear problemas técnicos y de procedimiento que no hacen sino obstaculizar innecesariamente el proceso hacia la paz?

44. En lo que concierne al Gobierno de Jordania, al que tengo el honor de representar en las Naciones Unidas, deseo asegurar a la Asamblea General que, por los vínculos inseparables de amistad que nos unen a los palestinos, mi país no escatimaré esfuerzos por ayudarlos a lograr sus más caros derechos y aspiraciones. También deseo asegurarle a la Asamblea General que Jordania está consagrada con firmeza y sin condiciones a la búsqueda de una paz justa en el Oriente Medio y en el mundo, y que ha de contribuir en la medida de sus posibilidades al logro de ese objetivo.

45. Mis últimas palabras se dirigen a la delegación de Israel, aunque espero que sean escuchadas también por todos los Estados Miembros.

46. Vuestro país, Israel, se encuentra hoy en una encrucijada y está, por lo tanto, ambivalente e indeciso. Tienen ustedes dos opciones. Por ahora cuentan con el "bien raíz", lo que no deja de tener importancia desde el punto de vista del poder de negociación. Están armándose hasta los dientes con los elementos más modernos y mortíferos. Esto, naturalmente, tiene su precio, que se refleja en un déficit en

<sup>6</sup> Convenio relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, firmado en Ginebra el 12 de agosto de 1949 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, 1950, No. 973).

su balanza de pagos de 4.000 millones de dólares, déficit que va en aumento. Esta orientación militarista y la mentalidad de asedio con que se han cargado están destruyendo su economía nacional y su tranquilidad social, y pueden llegar a provocar la desintegración de la sociedad. Incluso se han lanzado ustedes al peligroso proceso de almacenar armas atómicas, una empresa que puede afectar la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, como lo señaló el Profesor Toynbee, y no como una opinión al pasar, sino como teoría demostrada por la historia: "Para cada desafío hay una respuesta; cuanto mayor es el desafío, mayor es la respuesta." El peligro reside en que la opción de la beligerancia, por más embriagadora que resulte, no puede seguir teniendo indefinidamente un solo sentido. Muchos, en ambas partes, creen en la inevitabilidad profética del Armagedón en el corazón mismo de la Tierra Santa. Con todo, para que las cosas nos resulten menos desoladoras a las dos partes, y al mundo entero, me permitiré citar un versículo del sagrado libro del Corán, según el cual "un día en el calendario de tu Dios equivale a mil años en tu cálculo del tiempo". De modo que si algunos de nosotros tienen preferencias por las profecías de cumplimiento inmanente, optemos por el calendario de Dios que, al menos, nos dará al mundo y a nosotros mil años más de gracia y supervivencia.

47. La segunda opción es la de una paz verdadera, siempre que sean restaurados los derechos inalienables de los palestinos. Esto no conducirá, como dicen ustedes, al desmantelamiento de Israel. Ustedes han alcanzado el sueño de tener un Estado, y el mundo ha venido diciendo desde entonces que ese Estado será garantizado por el Consejo de Seguridad y por las grandes Potencias, individual y colectivamente, como lo hace también el informe que estamos estudiando ahora. Ustedes han acogido a todos los refugiados judíos, los desplazados y muchos otros, que pertenecían a la patria milenaria, pero que se alejaron de ella por uno u otro motivo, o que ustedes convencieron, mediante una indoctrinación persistente, de que no pertenecían al lugar en que se encontraban.

48. La tasa de inmigración hacia Israel se encuentra ahora en su punto más bajo, y se ve disminuida aún más por la emigración desde Israel. Todo otro esfuerzo por atraer nuevos inmigrantes en forma masiva desde países donde éstos son felices, prósperos y poderosos, no sólo sería un desastre para ellos, sino que lo sería para el propio Israel, pues de aquéllos deriva un apoyo generoso y formidable. Por cierto, ustedes serían los que sufrirían más si desmantelasen el judaísmo mundial. Quizás a algunos países no les importe que esto suceda; pero, ¿va ello en interés de ustedes o en el interés de los pueblos interesados?

49. Un cambio hacia la paz, principalmente con los palestinos, y, como corolario, con el mundo árabe en general exige que ustedes, los israelitas, modifiquen su visión y lleven a cabo una reevaluación profunda y sin prejuicios de dónde radican exactamente sus verdaderos intereses.

50. Ya hay un millón y medio de palestinos viviendo en la Ribera Occidental, en Gaza y en Israel. Indudablemente, ellos no son criaturas monstruosas, como algunos de los medios de comunicación a las masas describen a los palestinos. Y al permitir que este millón y medio de

palestinos que aún siguen refugiados ejerza su derecho inalienable a regresar, o no regresar, por etapas y en forma organizada y ordenada, a lo largo de los años, no se estaría provocando el desastre que imaginan ustedes. Se trata de personas que en su tierra trabajan asiduamente, que tienen habilidades y que son partidarios de la paz.

51. Si vuestros dirigentes estudiaran seriamente este cambio de las premisas, y si los palestinos y los israelíes pudieran vivir juntos, en la amistad y en la fraternidad, como vivieron árabes y judíos durante innumerables generaciones, el Oriente Medio y el mundo podrían ser testigos entonces de una de sus más importantes y creadoras transformaciones.

52. Pero permítaseme recalcar que esto puede suceder únicamente si tanto ustedes como nosotros nos liberamos de las cadenas de los conflictos, las tragedias y los sufrimientos de los últimos decenios. Pienso en términos de un nuevo orden, dentro de un marco de paz auténtica, en el cual el tractor reemplazará al tanque de guerra como forma de vida y de pensamiento.

53. Las dos alternativas se presentan ante ustedes sin ambages. Los que deben hacer la elección son ustedes, y las consecuencias de su decisión serán verdaderamente importantes, no sólo para ustedes y para nosotros, sino para el mundo en general y para los decenios venideros.

54. En caso de que ustedes opten por la paz, entonces no se debe desperdiciar innecesariamente el tiempo en asuntos de procedimiento que no tienen importancia. El Secretario General se encuentra aquí, en este mismo edificio, y como se insta en el informe él puede, solo o de acuerdo con el Consejo de Seguridad, dar los primeros pasos con las partes interesadas para preparar la reanudación en Ginebra del proceso que ha de llevar a la paz, proceso que, según esperamos, será expedito y se verá coronado por el éxito.

55. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La situación en el Oriente Medio, en donde hace más de 30 años hemos visto guerra sangrientas y en donde subsiste un foco de amenaza militar que no se ha eliminado aún, suscita la grave preocupación en el ánimo de todas las fuerzas amantes de la paz.

56. Como se dijo con toda claridad en las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, apoyamos solidariamente la lucha de los pueblos árabes que desean regresar a sus tierras ancestrales, que se encuentran aún ocupadas por Israel, y la lucha del pueblo palestino en pro de sus derechos legítimos.

57. Como ya se ha dicho acertadamente aquí, la cuestión de Palestina forma parte integrante de la solución del problema del Oriente Medio en su conjunto. Esto ha sido reafirmado por las decisiones de las Naciones Unidas y la mayoría abrumadora de los Estados del mundo respaldan esa interpretación.

58. En todo el mundo aumenta la condena a los agresores israelíes y a quienes los protegen, pues éstos socavan la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y colocan obstáculos en el camino a la paz

justa en el Oriente Medio. Israel no tiene derecho a las tierras árabes, así como los fascistas hitlerianos no tenían derecho a ocupar los países de Europa. Pero Israel no tiene esto en cuenta. Como resultado de la agresión de 1967, Israel ocupó territorios extranjeros que tienen una superficie tres veces mayor que la de su propio territorio.

59. Al igual que todo agresor, Israel se esconde tras una máscara de pacifismo y presenta todo tipo de "argumentos" hipócritas. Por ejemplo, nos dice que la existencia de Israel está amenazada con la total destrucción. Pero no son los árabes los responsables por esta situación; ha sido Israel el que no ha dejado en paz a los árabes con sus medidas agresivas. Los árabes no fueron los que expulsaron a los habitantes de Israel de sus tierras, sino que fueron los israelíes los que privaron a todo el pueblo árabe de Palestina de su patria. Ellos hablan de "fronteras seguras y reconocidas", pero al propio tiempo se ponen en evidencia al seguir hablando de sus planes de volver a establecer un "Gran Israel desde el Nilo hasta el Eufrates" o, por lo menos, se mantienen en silencio en cuanto a las fronteras exactas de su Estado. Ellos dicen que están dispuestos a negociar con los árabes "sin condiciones previas", pero al propio tiempo presentan sus propias condiciones preliminares de anexión, basadas en "hechos consumados" de adquisición de tierras extranjeras, y rechazan totalmente la posibilidad de que los representantes legítimos del pueblo árabe de Palestina participen en las negociaciones. Ellos hablan de la necesidad de que se respete el derecho del pueblo de Israel a vivir en paz y con tranquilidad en su propio Estado, mientras que al propio tiempo niegan ese derecho al pueblo árabe de Palestina. Y, lo que es aún más grave, afirman que ese pueblo no existe; que se trata sencillamente de personas que no tienen derecho a una patria y que deben instalarse en otros países árabes. Los representantes de Israel se quejan de que la Asamblea General consagra casi la mitad de su tiempo a la discusión y búsqueda de una solución política en el Oriente Medio y a la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí. Tratan de presentarse como paladines de la utilización de este foro para la solución de otros problemas importantes, relegando el problema del Oriente Medio a un segundo término. Al propio tiempo, no apoyan las propuestas que se formulan en las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la paz, la lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, el desarme y la solución de problemas relativos al progreso económico y social de todos los pueblos.

60. Otro hecho característico es que cada vez que se empiezan a crear las condiciones favorables para una solución política del problema del Oriente Medio, para poner fin al estancamiento y para coronar con el éxito los esfuerzos de quienes realmente desean la paz, los representantes de Israel se dedican a toda suerte de provocaciones para asegurarse de que la paz no reine en el Oriente Medio. El último ejemplo de esta actitud es la participación de Israel en los trágicos acontecimientos del Líbano. Israel está utilizando los frutos de su agresión tratando de mantener una tensión constante en el Oriente Medio, que es la estrategia del mundo imperialista.

61. Los que apoyan a Israel tienen también una grave responsabilidad. A través de Israel y con la ayuda de las fuerzas reaccionarias de la zona, están tratando de establecer su control sobre los enormes recursos petroleros y la

importante posición estratégica de la región del Oriente Medio.

62. La resolución sobre la cuestión de Palestina que fue aprobada en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, acertadamente dice que

"... la ayuda militar, económica, política y moral prestada a Israel por ciertos países, sobre todo por los Estados Unidos de América, le alienta a proseguir su política de agresión y a persistir en la usurpación de Palestina" [*véase A/31/197, anexo IV, resolución NAC/CONF.5/S/RES.9*].

63. Igualmente, en su resolución sobre la cuestión del Oriente Medio, la Conferencia afirma que el objetivo de "saturar a Israel de esas cantidades masivas de armas es en realidad consolidar una base colonialista y racista en África, Asia y en el tercer mundo en general" [*ibid., resolución NAC/CONF.5/S/RES.8*].

64. Israel y sus defensores no deben tener la ilusión de que mediante la fuerza podrán imponer su voluntad al pueblo árabe de Palestina y a los pueblos de otros países árabes. Tales consideraciones son totalmente ilusorias y ello se demostró en forma convincente durante la guerra de octubre de 1973. Lo efímero de tales esperanzas ha quedado de manifiesto por la incansable lucha que libra la población árabe de los territorios ocupados por los israelíes en condiciones de terror y represión por parte de la maquinaria militar israelí.

65. A este respecto, acogemos con beneplácito el consenso del Consejo de Seguridad cuando examinó, con la participación de la OLP, la situación en los territorios árabes ocupados. Israel debiera sacar las conclusiones del caso y comprometerse a cumplir las decisiones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio.

66. La paz es necesaria para todos los pueblos del Oriente Medio, incluyendo también al de Israel que, por culpa de sus dirigentes, ha vivido en condiciones de Estado acuartelado.

67. Todos los pueblos están interesados en que se restablezca la paz en el Oriente Medio ya que la paz es el mayor bien del mundo y la condición más importante para el progreso económico y social de la humanidad.

68. La delegación de la RSS de Bielorrusia está profundamente convencida de que el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio no solamente es necesario sino también posible, ya que se ve facilitado por la actual situación internacional, que se caracteriza por el proceso de disminución de la tirantez y por el afianzamiento cada vez mayor de los principios de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales.

69. Sin embargo, como lo demuestra la experiencia, no será posible lograr esos propósitos si se recurre a arreglos separados que no tengan en cuenta la cuestión clave para una solución en el Oriente Medio.

70. La experiencia adquirida en los años recientes al tratar de buscar una solución demuestra que las decisiones del

Consejo de Seguridad y de la Asamblea General constituyen la verdadera base sobre la que se puede lograr una solución. Esta base — que no tiene alternativa — incluye tres requisitos interrelacionados que están en consonancia con los intereses de todas las partes directamente involucradas en el conflicto. Dichos requisitos son: el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados en 1967; el ejercicio de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el de establecer su propio Estado; y, por último, la garantía de una existencia y desarrollo independiente de todos los Estados del Oriente Medio bajo adecuada vigilancia internacional.

71. Existe ya el mecanismo internacional necesario para tal solución, es decir, la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que se reúne en Ginebra, la cual, en nuestra opinión, debe reanudar sus labores lo más pronto posible con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la OLP que es la representación legítima del pueblo árabe de Palestina. Como ya lo hemos dicho, este es uno de los elementos claves de una solución justa y duradera del problema palestino.

72. Teniendo en cuenta la importancia de una rápida solución del problema del Oriente Medio, recientemente la Unión Soviética tomó una nueva e importante iniciativa respecto a aquél y a la Conferencia de Paz en Ginebra; se trata del documento A/31/257-S/12208. La delegación de la RSS de Bielorrusia expresa la esperanza de que todas las partes interesadas acogerán en forma positiva esta iniciativa soviética.

73. Nuestra delegación observa con satisfacción que durante el último año las Naciones Unidas continuaron desplegando esfuerzos para solucionar el problema palestino. A este respecto, atribuimos gran importancia a la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que se refleja en el informe que nos ha presentado. Apoyamos las recomendaciones en él contenidas, que están encaminadas a garantizar los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Lamentamos que, debido a la posición negativa de los protectores de Israel, el Consejo de Seguridad no haya podido tomar una decisión sobre dicho informe. La delegación de la RSS de Bielorrusia también toma nota de los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas para promover la aplicación de la resolución 3375 (XXX) relativa a la participación de la OLP en todas las tareas, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio efectuadas bajo la égida de las Naciones Unidas. Dichos esfuerzos se ven reflejados en el informe del Secretario General [A/31/271].

74. Mi país, como todos los que integran la comunidad socialista, fiel al principio de solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad y el progreso social, apoya firmemente — y continuará haciéndolo — la justa causa del pueblo palestino y de todos los otros pueblos árabes.

75. Esta posición de los países socialistas siempre ha sido clara y consecuente. Hablando en una sesión plenaria del segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando se examinaba la cuestión de Palestina, el representante de la Unión Soviética declaró lo siguiente:

“El Gobierno y los pueblos de la URSS siempre han considerado con simpatía las aspiraciones de los pueblos del Oriente árabe. . . los árabes y los Estados árabes tendrán todavía más de una vez la ocasión de acudir a Moscú, con la esperanza de que la URSS les ayudará a defender sus intereses legítimos y a librarse de los últimos vestigios de la servidumbre extranjera”<sup>7</sup>.

76. Durante todos los años transcurridos, la Unión Soviética y los Estados de la comunidad socialista, incluso en los días de su más amarga experiencia, siempre apoyaron la justa causa de los pueblos árabes. Han dado y continúan dando activamente su apoyo más concreto a esa lucha, en forma muy distinta a quienes permanecen impávidos e indiferentes ante el problema del Oriente Medio o que, de boca para afuera, declaran su apoyo a los pueblos árabes sin hacer en realidad nada para encontrar una solución duradera al problema del Oriente Medio.

77. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia está convencida de que existe una oportunidad real de eliminar las causas del conflicto del Oriente Medio y de que es posible ponerse de acuerdo para solucionar el problema. La decisión de las Naciones Unidas sobre esta cuestión debe facilitar la consecución de ese objetivo.

78. Sr. HAMZAH (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General examina la cuestión de Palestina en base al informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creado en el último período de sesiones de la Asamblea en virtud de su resolución 3376 (XXX). El Comité ha presentado su informe, que incluye un programa detallado que ha de permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables al retorno a su país, a la independencia y a la soberanía nacional.

79. Quiero rendir tributo al Comité por el trabajo que ha realizado, así como a su Presidente, Embajador Fall, del Senegal. Consideramos que este informe, que ha sido acogido con satisfacción y sobre el cual no me extenderé, constituye un enfoque correcto que ha de permitir el restablecimiento de los inalienables derechos del pueblo de Palestina, ese pueblo que ha sufrido durante tanto tiempo por haber sido objeto de la política colonial que practican los sionistas al establecer asentamientos israelíes en tierras usurpadas al pueblo palestino. El Comité ha presentado su informe al Consejo de Seguridad para que éste pueda adoptar las medidas adecuadas de acuerdo con las recomendaciones que aparecen en la segunda parte del informe.

80. Algunos miembros del Consejo de Seguridad presentaron un proyecto de resolución en que se reafirmaban los inalienables derechos del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo el derecho a regresar a sus hogares y a la independencia nacional y a la soberanía de Palestina, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Aunque tal proyecto de resolución contó con la mayoría de votos de los miembros del Consejo, no fue aprobado porque los Estados Unidos de América ejercieron su derecho de veto, siendo el único miembro del Consejo que votó contra él.

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, vol. II (125a. sesión), pág. 622.

Los Estados Unidos, que tratan de desempeñar el papel de mediadores en la solución del problema del Oriente Medio, han demostrado una vez más que se encuentran del lado de Israel y que no son menos hostiles que lo fue éste en el pasado con respecto al pueblo palestino y a sus derechos a la libre determinación y soberanía. Los Estados Unidos incluso alientan a Israel a que persista en su obstinación de no acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, proporcionándole ayuda militar, política y económica.

81. La heroica lucha del pueblo palestino reviste dimensiones históricas cada día que pasa. El reconocimiento internacional cada vez más firme de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino; el apoyo que le presta el grupo no alineado; el hecho de que se ha unido al grupo de países no alineados, y su unánime elección como miembro del Buró de Coordinación del movimiento de los países no alineados durante la Quinta Conferencia en la cumbre celebrada en Colombo, todo ello demuestra que el combate del pueblo palestino se está consolidando y que, inevitablemente, triunfará.

82. Estas victorias en la esfera política no se habrían logrado sin la heroica resistencia del pueblo palestino en todos los lugares en que libran su lucha que va en aumento contra las fuerzas sionistas de ocupación. El pueblo palestino, firmemente unido a sus dirigentes nacionales, se opone heroicamente a la política sionista de ocupación y anexión de sus tierras; no cabe negar el hecho de que se ha armado a fin de proseguir la lucha y que continuará librando una guerra popular hasta alcanzar la independencia. Todo cuanto antecede anuncia la victoria inevitable a este pueblo valeroso, aun cuando ella exija mucho tiempo.

83. El Yemen Democrático reafirma su constante apoyo a la Organización de Liberación de Palestina en su constante lucha contra el sionismo y el imperialismo, lucha que ha de continuar hasta que ese pueblo logre, finalmente, una victoria completa y brillante.

84. Sr. SINGH (India) (*interpretación del inglés*): El enfoque y la actitud de la India en relación con la cuestión de Palestina se elaboraron durante las primeras fases de la historia del movimiento nacional de mi país en pro de la independencia. En esa época Palestina se encontraba bajo administración británica, conforme a un Mandato de la Sociedad de las Naciones. La independencia de Palestina fue siempre el objetivo del pueblo de esa región y su lucha para lograrla fue parte integrante del movimiento nacionalista mundial, el cual estaba basado en el principio claramente establecido de que la soberanía reside en el pueblo. Se consideraba entonces que la Potencia colonial era depositaria de la soberanía popular, la cual le había sido confiada hasta que pudiera ser transferida a los hijos del país.

85. Los territorios coloniales alcanzaron la independencia mediante una variedad de medios, pacíficos y no pacíficos. Un importante resultado de la creación de las Naciones Unidas fue la reafirmación en su Carta del principio de libre determinación de los pueblos, y otro resultado igualmente relevante fue el apoyo prestado por las Naciones Unidas a los movimientos nacionales de liberación.

86. Lo acaecido en Palestina una vez terminada la segunda guerra mundial es cuestión que ha registrado la historia. Las

consecuencias y la forma de partición de Palestina son problemas que aún subsisten y afectan los fundamentos de la paz en el Oriente Medio. Ningún arreglo de paz en esa región será viable a menos que incluya una justa solución para la cuestión de Palestina, es decir, la restitución de los derechos nacionales del pueblo árabe palestino. Puesto que las Naciones Unidas crearon este problema mediante sus decisiones de 1947 y 1948, siguen siendo depositarias de una especial responsabilidad para lograr su solución.

87. Durante más de 29 años las Naciones Unidas virtualmente no han podido hacer nada por los árabes palestinos, excepto tratarlos como refugiados. Sólo recientemente nuestra Organización reconoció a la OLP así como la legitimidad de los derechos del pueblo árabe palestino. Ese pueblo tiene derecho a regresar a sus tierras y vivir allí, como siempre lo ha hecho, con dignidad y gozando de seguridad. La Carta de las Naciones Unidas contiene los procedimientos necesarios para permitir que el pueblo árabe palestino concrete sus legítimas aspiraciones nacionales, es decir, establecerse como una nación soberana e independiente en su patria. Esto, naturalmente, sin detrimento de la existencia y seguridad de todos los Estados ya establecidos en el Oriente Medio.

88. Una famosa autoridad del derecho internacional, Hans Kelsen, expresó lo siguiente sobre la cuestión de Palestina:

“En el momento en que el Gobierno del Reino Unido se retiró de Palestina, ese territorio carecía de la condición jurídica de Estado, hasta que el nuevo Estado de Israel se estableció y fue reconocido por otros Estados. Esa parte de Palestina que no se encuentra bajo control del nuevo Gobierno jurídicamente ha de continuar siendo un territorio que no constituye una nación hasta que se establezca allí un gobierno reconocido”<sup>8</sup>.

89. El pueblo árabe de Palestina tiene derecho a una existencia independiente y en ese respecto no es diferente de los pueblos árabes de Siria, el Líbano e Iraq, todos los cuales fueron colocados por la Sociedad de las Naciones, al igual que Palestina, en la misma condición de territorios bajo mandato. La esencia del problema sigue siendo la negativa de Israel a retirarse de las zonas ocupadas durante el conflicto de 1967. La ocupación como resultado de una necesidad militar se ha tornado tan prolongada que asume las características de una dominación colonial. Cuanto más se prolongue la ocupación israelí más explosiva se tornará la situación, porque las frustraciones de un pueblo que se respeta a sí mismo tienden a incrementarse al estar sujeto a la ocupación forzosa.

90. Por cierto, las lecciones de la historia muestran que un gobierno extranjero no es sustituto del gobierno propio. La ocupación militar por parte de Israel no le confiere autoridad alguna para modificar la condición de ninguna de las zonas ocupadas o de administrarlas como si fueran territorios propios. La soberanía sobre las tierras árabes ocupadas continúa perteneciendo, desde un punto de vista jurídico, al pueblo árabe palestino, el cual tiene derecho a la independencia nacional y a ejercitar sus derechos inalienables. El Comité para el ejercicio de los derechos

<sup>8</sup> Véase Hans Kelsen, *The Law of the United Nations*, Londres, Stevens & Sons Limited, 1950, pág. 653.

inalienables del pueblo palestino ha dado prioridad a la puesta en práctica de los mismos y formuló un programa de acción para su aplicación.

91. El Comité presentó un programa pragmático encaminado a resolver pacíficamente y por etapas un problema complejo. Su informe, a nuestro entender, es un primer paso en la debida dirección. Es necesario que el Consejo de Seguridad considere las medidas apropiadas que permitan al pueblo árabe palestino ejercer sus derechos. La responsabilidad de tal acción debe ser compartida entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

92. Lo primero que debe hacerse, naturalmente, es conseguir la evacuación de la ocupación israelí de los territorios árabes. Es con este objetivo en mente que el Comité para Palestina elaboró un programa para dar concreción a los derechos del pueblo palestino dentro de un cierto lapso. Consideramos que el informe del Comité proporciona una

base realista para tratar la cuestión de Palestina. Abrigamos la esperanza de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad habrán de prestar plena consideración a las recomendaciones del Comité para Palestina y tomarán el mismo debidamente en cuenta para resolver el problema del Oriente Medio.

93. Es por demás evidente para nosotros que en toda discusión o conferencia relacionada con la paz en el Oriente Medio el pueblo palestino debe intervenir en un pie de igualdad con los otros participantes. La carga del pasado recae pesadamente, por cierto, sobre todos, incluso Israel, pero creemos que ha llegado la ocasión de convertir en realidad la promesa de paz para el futuro. A este respecto, las grandes Potencias tienen una función crucial que desempeñar, función que las Naciones Unidas esperan lleven a cabo en interés de la paz y la seguridad internacionales.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*